

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10206 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 0,275 l/s de agua procedente de seis (6) manantiales, situados en la parroquia de Vilar de Condes (Santa María), T.M. de Carballeda de Avia y en la parroquia de Quins (Santa María), T.M. de Melón (Ourense), con destino a abastecimiento de núcleo de Covelo. Modificación de características.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/32/23373

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Aguas de San Pedro de Covelo

Nombre del río o corriente: Seis (6) manantiales

Caudal solicitado: 0,275 l/s

Destino: Abastecimiento de población

Emplazamiento: Parroquia de Vilar de Condes (Santa María) y parroquia de Quins (Santa María)

Términos Municipales y Provincia: Carballeda de Avia y Melón (Ourense)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial Carballa Piteira 1: X = 562.964 Y = 4.684.526

Manantial Carballa Piteira 2: X = 562.997 Y = 4.684.531

Manantial A dos Machados 1: X = 562.226 Y = 4.684.492

Manantial A dos Machados 2: X = 562.427 Y = 4.684.548

Manantial A Bouza do Carro: X = 562.443 Y = 4.684.376

Manantial Chan dos Arreeiros: X = 562.244 Y = 4.684.226

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las aguas captadas son conducidas por gravedad mediante tubería hasta un depósito de almacenamiento, desde donde son distribuidas a las viviendas a abastecer del núcleo de Covelo. La tubería de conducción supone un cruzamiento a un regato innominado afluente del río do Outeiro o Brul.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 27 de marzo de 2026.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A260012516-1